

M. m. Sr. Manuel Moreira de Castro



Handwritten signature or initials in blue ink.

Tengo la satisfaccion de remitir a V. S. el incluso Alvará, p. el J. de V. de S. de. el Emperador ha tenido abien conceder el Escrutator ala eleccion, y nombra

mi. Sr. de Rio de Janeiro. n.º 555 do cat. n.º 5 - Officio de Juan Andres Gelly a Manuel Moreira de Castro.

Comandante de la expedicion de Rio de Janeiro, interin desde S. E. de San Paulo de la Ref. expedir la respectiva carta Patente, como lo ha de ser luego de sea informado el nombramiento, y de la adquisicion de S. M. el Emperador.

El Supremo Gob. de la Ref. ha resuelto

que se ponga a su cargo, no puede tener emolumento algunos, p. la falta de comunicacion, y conec- cio de manifiesto, ha resuelto asignar la suma de mil pataciones, pero fuertes al Comand. G. que sean pagados desde esta fecha, p. tener tres anticipados: unido yo, a que en la Contaduria Gen. de la Ref. se tome razon de esta asignacion.

El servicio de la Ref. exigira segura- mente el nombramiento de vice Comand. en Santos, Rio Grande, y Puerto Alegre: que de V. S. autorizada a hacer este nombra- miento, expediendo el correspondiente titulo, y obteniendo del Gob. de S. M. el necesario escrutator.

La presente comunicacion se le da a V. S. a titulo Provisional, hasta tanto, de que a las manos lo reparti- da carta patente de S. E. el Sr. Comand. de Rio de Janeiro.

Rio Janeiro 21 de Junio de 1849.

CST: 555

Memo por Mart. Lourenço de Castro



Handwritten signature or initials in blue ink.

Tengo la satisfaccion de remitir a V. Sa el incluído
 Alvará, p. el q. se ve, q. S. M. el Emperador ha tenido
 abien conceder el Escrutator ala eleccion, y nombram
 miento, q. p. orden, y autorizacion especial el Supremo
 Gob. de la Rep. del Paraguay, se hecho en V. Sa a p.
 Comandante de la expedicion Rep. en la Corte del Rio-
 Janeiro, interin p. S. E. el Sr. Prud. de la Rep.
 expedir la respectiva carta Patente, como lo ha
 far luego q. sea informado el nombramiento, y de
 la adquisicion de S. M. el Emperador.

El Supremo Gob. de la Rep. de Brasil
~~esta~~ teniendo en consideracion, q. el Comandante q.
 que se pone a su cargo, no puede tener empuñam
 to algunos, p. la falta de comunicacion, y coner
 no mantimto, ha resuelto asignar la suma
 de mil patacones, o pesos fuertes al Comand. q.
 que sean pagados desd esta fecha, p. tener
 tres anticipados: unclando yo, e que en la
 Contaduria Genl. de la Rep. se tome razon de
 esta asignacion.

El servicio de la Rep. exigira segun
 mente el nombramiento de vice Consul
 en Santos, Rio Grande, y Puerto Alegre: In
 de V. Sa autorizada a hacer este nombra
 miento, expediendo el correspond. titulo,
 y obteniendo el Gob. de la. el necesario
 exequatua.

La presente comunicacion le
 servira a V. Sa de titulo Provisional, hasta
 tanto, q. llegue a sus manos la respect
 va carta patente de S. E. el Sr. Prud. de
 la Rep.

Rio Janeiro 21 de Junio
1849.

CST: 555

Junio 20 / 849

Nombxawien to